

MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 65

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2016-2590 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por José Antonio Cayón Llarena, para construcción de vivienda unifamiliar aislada en la referencia catastral 39084A003002080000JP de este término municipal para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 14 de marzo de 2016.

La alcaldesa en funciones,
Gema Perojo García.

2016/2590

CVE-2016-2590